**Psicóloga**

El Plan Decenal de salud pública PDSP 2012-2021, el cual es un producto del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 plantea los siguientes objetivos: 1) avanzar hacia la garantía del goce efectivo del derecho a la salud; 2) mejorar las condiciones de vida que modifican la situación de salud y disminuyen la carga de enfermedad existente; 3) mantener cero tolerancia frente a la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.

El plan Decenal define la salud mental como una de las dimensiones priorizadas. La Dimensión de Convivencia Social y Salud Mental tiene como objetivo generar espacios que contribuyan al desarrollo de oportunidades y capacidades de la población que permitan el disfrute de la vida, además, de contribuir en una gestión integral de los riesgos asociados a la salud mental y la convivencia social. Se espera de esta manera disminuir el impacto de la carga de la enfermedad generada por los eventos, problemas y trastornos mentales, como de las distintas formas de violencia a través de la ampliación de la oferta de servicios institucionales y comunitarios en salud mental. Lo anterior mediante dos componentes fundamentales: Promoción de la Salud Mental y Convivencia. Prevención y atención Integral a problemas y trastornos mentales en diferentes formas de violencia.

Es así como se hace necesario implementar acciones que contribuyan a la educación familiar en aspectos relacionados con la disminución de riesgos que alteren la convivencia, los valores familiares, la armonía en la cotidianidad de una familia. Además es importante desarrollar capacidades para mejorar la capacidad de afrontamiento a situaciones adversas, la capacidad de potenciar las habilidades de los diferentes miembros de la familia.

El municipio de Pereira tiene alta representación de casos de violencia intrafamiliar, violencia sexual y en general en violencias evitables. Por tal motivo es importante generar escenarios educativos que permitan mayor nivel de conciencia para identificar alertas tempranas frente a posibles violencias y generar mecanismos protectores, de denuncia y de restablecimiento de derechos vulnerados.

En tal sentido los profesionales en psicología están preparados para realizar acciones específicas de entrenamiento en habilidades sociales e individuales para mejorar el ambiente psicológico de los diferentes entornos. La presente contratación está orientada con mayor énfasis al mejoramiento del entorno hogar con un abordaje desde los diferentes momentos del curso de vida.

Es importante llevar a cabo estas actividades con población beneficiada por estrategias como son escuelas y colegios saludables, estrategia Casa Sana, las cuales ya han identificado familias que ameritan un acompañamiento que mejore su salud mental y bienestar.

No obstante la Secretaría de Salud y Seguridad Social cuenta en la actualidad con personal de planta, el cual es insuficiente para la atención y desarrollo de las políticas y estrategias que contempla el Plan de Desarrollo, de ahí que se requiera la contratación de personal profesional y de apoyo para su ejecución de manera eficiente y eficaz dando continuidad a las actividades, programas, labores, procesos operativos y demás que contribuya en una relación costo beneficio al fortalecimiento de la Administración Municipal desde la Secretaría de Salud y Seguridad Social.

Lo anterior permite contribuir con el cumplimiento del indicador descrito en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, como es el porcentaje de ejecución anual del plan territorial de salud, y las competencias asignadas en la ley 100 de 1993, la 715 de 2001, el Plan decenal de salud pública.

La necesidad que se pretende satisfacer con la presente contratación se encuentra inmersa dentro de los programas y proyectos previstos en el plan de desarrollo municipal, como se relaciona a continuación:

|  |
| --- |
| **PLAN DE DESARROLLO 2020-2023** |
|  |
|  |
| **1.    LINEA ESTRATEGICA:** PEREIRA PARA LAGENTE |
|  |
| **2.    PROGRAMA:** MAS SALUD, CON CALIDAD Y EFICIENCIA PARA LA GENTE |
|  |
| **3.    SECTOR:** SALUD Y PROTECCION SOCIAL |
|  |
| **4.    PROYECTO:** 2020660010064 FORTALECIMIENTO DE LA SALUD MENTA LY LA CONVIVENCIA PACIFICA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA |
|  |
| **5.** C**OMPONENTE:** ADMINISTRACION |
|  |
| **6.    ACTIVIDAD:** ACTIVIDADES DE PROMOCION Y PREVENCION RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL |
|  |
|  |
| **7.    META DE BIENESTAR:** Porcentaje de familias beneficiadas por la estrategia Casa sana con disminución de factores de riesgo (28%) Mantener por debajo de 8,8 x 100.000 habitantes la tasa de suicidio |
|  |
| **VALOR:** **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($ 8.834.000,00)** |
|  |
| **PLAZO:** CIENTO CINCO (105) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio el termino del contrato no podrá exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2020, si el periodo a ejecutar es menor al plazo efectivamente establecido, este será desde el momento de la suscripción del acta de inicio. |
|  |
| mediante cuatro (4) actas, asi: tres por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL PESOS (2.524.000,00 MCTE)** y un acta final por valor de **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MCTE ($1.262.000,00)** |
|  |
| **IDONEIDAD:** Título profesional en psicología |
|  |
| **EXPERIENCIA:** No requiere experiencia. |

**COMPONENTE POLITICAS PÚBLICAS**

|  |  |
| --- | --- |
| **Política Pública** | **Promoción, protección y atención integral de la salud mental** |

**OBJETO**

Prestación de servicios profesionales para apoyar las líneas operativas de promoción de la salud, gestión del riesgo a través del proceso de Educación en salud en promoción de la salud mental con mayor énfasis en familia.

* 1. **Alcance del objeto:**

1. Contribuir con los procesos educativos a familias en relación con funcionalidad familiar y sana convivencia. Mínimo 40 sesiones en todo el periodo contractual
2. Participar en jornadas educativas en el marco de la emergencia sanitaria por COVID 19
3. Participar en reuniones de equipo y comités que sean convocados.
4. Apoyar la realización de actividades con familias en temas relacionados con situaciones de riesgo ante violencia intrafamiliar, violencia sexual, trabajo infantil. Mínimo 45 sesiones en todo el periodo contractual.
5. Las demás que sean afines con el objeto, los alcances del contrato y la misión de la entidad